

MARTES, 11 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 6

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2010-19059 *Proceso de selección de personal para cubrir tres plazas de Técnico de Gestión, área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.*

La Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, en el marco de las subvenciones nominativas concedidas por parte de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los procesos de Agenda Local 21 (AL21) y el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) para el programa de Educación Ambiental de la Mancomunidad, convoca proceso de selección de personal para cubrir 3 plazas de Técnico de Gestión, área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en régimen de contrato laboral eventual por obra o servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones extractadas de las Bases de selección:

Requisitos de titulación: Diplomatura universitaria o equivalente.

Perfil de los candidatos: Experiencia profesional en el diseño e implantación de procesos de Agenda 21 en una Entidad Local, en el desarrollo de programas de educación ambiental, así como en el desarrollo de procesos de participación ciudadana. Experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos ligados al medio ambiente y el desarrollo local.

Procedimiento de Selección:

- a) Primera prueba. Tipo test, de carácter eliminatorio, sobre el temario indicado en las bases, con una puntuación máxima de 6 puntos.
- b) Segunda prueba. Baremación de curriculum vitae de acuerdo con el baremo aprobado en la Bases y con una puntuación máxima de 6 puntos.
- c) Tercera prueba. Entrevista con el tribunal calificador con una puntuación máxima de 4 puntos.

Lugar y plazo para la presentación de instancias: Las instancias para la participación en el proceso selectivo, conforme al modelo anexo a las bases, serán presentadas en la Secretaría Técnica de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, sita en el Edificio de la Lonja de Santoña, portal A, 2º, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Bases del procedimiento de selección: Las bases completas del proceso de selección podrán consultarse en las Secretaría Técnica de Mancomunidad, en la web www.municipiosostenibles.com o solicitarse por teléfono o e-mail en la citada Secretaría (942 663 111- mancomunidad@municipiosostenibles.com).

Santoña, 21 de diciembre de 2010.

El presidente,
Joaquín Bonet Maza.

2010/19059

CVE-2010-19059